

## **Acta de la Junta de Gobierno de GCO PREVISIÓN, EPSV INDIVIDUAL**

Presidente:

Vicepresidenta:

Secretaria:

En Getxo, a veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro, en el domicilio de la Entidad, con la asistencia personal de los miembros de la Junta de Gobierno arriba citados, se celebra reunión de la Junta de Gobierno de GCO Previsión EPSV Individual, convocada al efecto, de acuerdo con el siguiente orden del día que es aprobado unánimemente: i) ratificar la admisión de socios; ii) formular las cuentas anuales y aprobar el informe de gestión correspondientes al ejercicio 2023; iii) aprobar la evaluación de riesgos para las pensiones; iv) convocar la Asamblea General Ordinaria.

A continuación, la Secretaria procede a la lectura, a efectos informativos, del acta de la reunión anterior.

Iniciando el análisis de los puntos del orden del día, la Junta de Gobierno analiza el movimiento de socios durante el ejercicio 2023, habiéndose producido 289 altas y 431 bajas, y por tanto, un decremento de 142 socios.

A continuación, se analizan las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio 2023.

En relación con el tercer punto del orden del día, se aborda el contenido del informe que refleja la pertinente evaluación de los riesgos para las pensiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 62 del Decreto 203/2015, de 27 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 5/2012 de 23 de febrero, sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria.

Por último, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos de la Entidad, la Junta de Gobierno acuerda la convocatoria de la próxima Asamblea General ordinaria, que se celebrará el próximo 11 de abril en el domicilio social de la Entidad, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Examen y en su caso aprobación, de la gestión de la Junta de Gobierno.
2. Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Resultados Memoria Anual) y del Informe de Gestión de la Entidad correspondientes al ejercicio 2023.
3. Modificación de los artículos 1, 2 y 19 de los Estatutos de la Entidad con la finalidad de aprobar y recoger el cambio de denominación de la Entidad;
4. Nombramiento de nueva Compromisaria.
5. Valoración de la idoneidad de los mecanismos de control interno.

6. Nombramiento de auditores.
7. Ruegos y preguntas.
8. Aprobación del acta de la Asamblea.

Tras las oportunas deliberaciones, la Junta de Gobierno, por unanimidad, adopta los siguientes acuerdos:

**Primero.- Ratificación de la admisión de socios**

Ratificar, de acuerdo con sus atribuciones, las altas y bajas de socios habidas en el ejercicio 2023.

**Segundo.- Formulación de las Cuentas Anuales y Aprobación del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2023**

Aprobar el Informe de Gestión de la Entidad del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, que no se transcribe por constar inserto en el folio del Timbre de la clase 8ª, serie ON, números 7762030 al 7762048, y, para su presentación a la Asamblea General, formular las cuentas anuales del ejercicio, que no se transcriben por constar insertas en los folios del Timbre de la clase 8ª, serie ON, números 7762004 al 7762029 ambos inclusive, declarando firmados todos y cada uno de los citados documentos mediante la suscripción del folio del Timbre, clase 8ª, serie ON, número 7762049, por todos los miembros de la Junta de Gobierno.

**Tercero.- Aprobación de la Evaluación de los riesgos para las pensiones**

Aprobar el Informe de evaluación interna de riesgos para las pensiones.

A los efectos oportunos, se hace constar que el Informe no se transcribe a la presente acta, archivándose un ejemplar del documento en la Secretaría de la Entidad.

**Cuarto.- Convocatoria de Asamblea General Ordinaria:**

Convocar a los señores Socios-Compromisarios de la Entidad, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Entidad, Paseo del Puerto número 20 de Getxo (Bizkaia), el próximo 11 de abril de 2024, a las 10 horas en primera convocatoria y, en su defecto, a las 10 horas 30 minutos en segunda convocatoria, de acuerdo con el orden del día indicado.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, redactándose la presente Acta, que, una vez leída, es aprobada por unanimidad al final de la sesión y suscrita por la Secretaria de la Junta de Gobierno, con el Visto Bueno del señor Presidente,

V.º B  
El Presidente,

La Secretaria,